C.P.C. Hilda Soto Suaréz
Auditor Externo

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DICTAMINADO

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Marzo 2019

Priv. 11 B Sur 5121
Col. Prados Agua Azul
Puebla, Pue. C.P. 72430

Tel. (222) 211.39.75
hsoto_suarez@hotmail.com
hilda_ssuarez@yahoo.com.mx

C.P.C. Hilda Soto Suaréz
Auditor Externo

A JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2017, el estado de actividades, el de variación en la hacienda pública y el de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Priv. 11 B Sur 5121
Col. Prados Agua Azul
Puebla, Pue. C.P. 72430

Tel. (222) 211.39.75
hsoto_suarez@hotmail.com
hilda_ssuarez@yahoo.com.mx

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y representación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean observados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables aplicadas y de razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considere que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con Salvedades

1. Como se me mencionan en las Notas No. 3 "Bancos" y Nota No. 7 "Resultado del ejercicio y de Ejercicios Anteriores"; las disponibilidades al 31 de diciembre del año 2017 de las cuentas bancarias son importantes como consecuencia de que no se han utilizado los sobrantes presupuestales de años anteriores. En este sentido modifican los resultados de ejercicios anteriores y esto afecta al ejercicio 2017.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de lo mencionado en el párrafo 1 de la sección de "Fundamento de la opinión con Salvedades" y por las observaciones que se comentan en el INFORME DE RESULTADOS; los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; al 31 de diciembre del año 2017, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en la hacienda pública, y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con las Normas Especiales de Información Financiera Gubernamental.

Priv. 11 B Sur 5121
Col. Prados Agua Azul
Puebla, Pue. C.P. 72430

Tel. (222) 211.39.75
hsoto_suarez@hotmail.com
hilda_suarez@yahoo.com.mx

C.P.C. Hilda Soto Suaréz
Auditor Externo

Otras cuestiones

Los estados financieros del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se presentan para fines comparativos.

Puebla, Pue., 04 de marzo del año 2019

ATENTAMENTE

C.P.C. HILDA SOTO SUAREZ
AUDITOR EXTERNO

Priv. 11 B Sur 5121
Col. Prados Agua Azul
Puebla, Pue. C.P. 72430

Tel. (222) 211.39.75
hsoto_suarez@hotmail.com
hilda_ssuarez@yahoo.com.mx

C.P.C. Hilda Soto Suaréz
Auditor Externo

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

DICTAMEN PRESUPUESTAL

PERIODO DICTAMINADO

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Orgullosamente conalep
07 MAR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

TLX CE
- 6 MAR 2019
RECIBIDO
DESPACHO DEL CONTRALOR

Marzo 2019

Priv. 11 B Sur 5121
Col. Prados Agua Azul
Puebla, Pue. C.P. 72430

Tel. (222) 211.39.75
hsoto_suarez@hotmail.com
hilda_ssuarez@yahoo.com.mx

C.P.C. Hilda Soto Suaréz
Auditor Externo

A JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E

He examinado los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, así como la conciliación contable presupuestal de gastos del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, que se acompañan, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la Administración del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi examen.

Mi examen, fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyo la revisión, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras de los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, de conformidad con la Normatividad Gubernamental emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asimismo, aplicamos los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados analíticos antes mencionados presentan, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal, las variaciones respecto del presupuesto y la adecuada conciliación de los gastos presupuestales del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe.

Puebla, Pue., 04 de marzo del año 2019

ATENTAMENTE

C.P.C. HILDA SOTO SUAREZ
AUDITOR EXTERNO

Priv. 11 B Sur 5121
Col. Prados Agua Azul
Puebla, Pue. C.P. 72430

Tel. (222) 211.39.75
hsoto_suarez@hotmail.com
hilda_suarez@yahoo.com.mx

ENTIDAD:	**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA	HOJA NÚMERO: 5 DE 8.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. **AE/18-04.**

I.- CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

ENTIDAD:	**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA	HOJA NÚMERO: 6 DE 8.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. **AE/18-04.**

OBSERVACIÓN.	**RECOMENDACIÓN.**	**RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.**
1. Observación. En la póliza D100000049 del 16/10/2017, de la cuenta 5.1.2.4.1 de gastos de Materiales de Productos Minerales no Metálicos, se registró un gasto por compra de Tóner para el Conalep, por la cantidad de $7,660.00 (Siete mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N), el cual no corresponde a esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5.1.2.1.4 de Materiales Útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información. **CAUSAS:** Falta de análisis en los registros contables. **EFECTOS:** Registros erróneos en la clasificación de las cuentas de gastos de Conalep. **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	**PREVENTIVA:** En lo sucesivo realizar los registros contables correctos. **CORRECTIVA:** Realizar la reclasificación correspondiente.	Mtra. Irma González Benítez Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Lic. Mario Gabriel Sánchez Carbajal Director Administrativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.

Hilda Soto Suarez
Contador Público Certificado
Auditor Externo.

ENTIDAD:	**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA	HOJA NÚMERO: 7 DE 8.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. **AE/18-04.**

OBSERVACIÓN.	**RECOMENDACIÓN.**	**RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.**
2. Observación. En la póliza E080000162, del 29/08/2017, por la cantidad de $1,299.00 (Mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N), se observó que el gasto de Servicio de Telefonía Celular Facturado a nombre de Conalep se paga con cheque nominativo a nombre de Rosalina Magdalena Limón González empleada de Conalep debiendo ser cheque o transferencia a nombre de AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C. V. **CAUSAS:** No apego a los Lineamientos. **EFECTOS:** No está debidamente soportado el gasto. **FUNDAMENTO LEGAL:** Articulo 12 Fracc. XIII de los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa.	**PREVENTIVA:** En lo sucesivo hay que considerar que se debe hacer la revisión física de los documentos y así poder ejecutar el pago de manera correcta. **CORRECTIVA:** Justificar porque el pago salió a nombre de esta persona.	Mtra. Irma González Benítez Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Lic. Mario Gabriel Sánchez Carbajal Director Administrativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.

Hilda Soto Suarez
Contador Público Certificado
Auditor Externo.

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

C.P.C. Hilda Soto Suárez
Auditor Externo

ENTIDAD:	**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA	HOJA NÚMERO: 8 DE 8.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. **AE/18-04.**

OBSERVACIÓN.	**RECOMENDACIÓN.**	**RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.**
3. Observación. Al efectuar la revisión de Gastos a Comprobar de Viáticos en el País, se observa que en la Póliza E120000102, del 05/12/2017, por la cantidad de $9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N), no anexan invitación al evento de Expo-ciencias, así mismo dicha Póliza Cheque no está firmada por el C. Omar Mora Mora. **CAUSAS:** No verificar los comprobantes que soportan el gasto. **EFECTOS:** No está debidamente soportado el gasto. **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	**PREVENTIVA:** En lo sucesivo anexar toda la comprobación que justifique y soporte el gasto. **CORRECTIVA:** Anexar invitación.	Mtra. Irma González Benítez Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Lic. Mario Gabriel Sánchez Carbajal Director Administrativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.

Hilda Soto Suárez
Contador Público Certificado
Auditor Externo.